



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

Código: GJ-PR-001-FR-001

Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación

Versión: 01

Proceso: Gestión Jurídica - Sección Compras

Fecha de Aprobación: 20/0314



Sistema Integrado de Gestión

Número de Contrato.	Orden de Servicios No. 1481
Fecha Suscripción.	miércoles, 04 de noviembre de 2020
Contratante.	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Contratista.	ICL DIDACTICA SAS DOCUMENTO: 830007414
Objeto.	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y PUESTA A PUNTO DE UN (1) MOTOR DE AIRE CALIENTE, SEIS (6) GENERADORES DE VAPOR, SEIS (6) AMPLIFICADORES ELECTROMETRO, SEIS (6) SOLUCIONES DE FISICA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CONSTANTE GRAVITACIONAL, SEIS (6) PLANOS INCLINADOS, SEIS (6) APARATOS DE EXPANSIÓN LONGITUDINAL D, DOS (2) CARRIL DE AIRE, TRES (3) MAQUINAS LANZADORAS, SEIS (6) EXPERIMENTOS DE CAÍDA LIBRE, TRES (3) MICRÓMETROS DE PRECISIÓN 0 A 25 MM, DIEZ (10) MICRÓMETRO DE PRECISIÓN 0 A 50 MM Y TRES (3) CALIBRADORES PIE DE REY 0 A 160MM, DADO QUE ESTO PERMITIRÁ UN MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS
Compañía(s) Aseguradora(s).	Seguros Generales Suramericana S.A.
Número de Póliza	2778703-4
Valor Contrato.	Veintiún Millones Ciento Treinta y Seis Mil Trescientos Cuatro Pesos (\$21.136.304,00)
Plazo de Ejecución.	4 Mes(es)
Amparos y Vigencias.	

AMPAROS				VIGENCIA		Numero Póliza
Tipo de Amparo	Valor Unidad	Unidad	Valor Asegurado	Fecha Inicial	Fecha Final	
Amparo de Cumplimiento	Porcentaje %	10.00	\$2.113.630,40	2020-11-17	2021-06-16	2778703-4 y anexo 2778703-6
Amparo de Calidad y Correcto Funcionamiento del Bien o Servicio	Porcentaje %	20.00	\$4.227.260,80	2020-11-17	2022-03-16	2778703-4 y anexo 2778703-6

Certificado de pago: Si No

Firma de las partes: Si No

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.

NOTA. De conformidad con la Resolución No. 629 de 2016 artículo 8° - numeral 1. Objetivos de la Interventoría y Supervisión. Tendrá como objetivo corroborar la vigencia del contrato y las pólizas asociadas.

Se firma la presente aprobación en Bogotá, el lunes, 09 de noviembre de 2020 .

Aprobado por:

Sección Compras

TULLIO BERNARDO ISAZA SANTAMARIA

Jefe Sección Compras

Firma

GLORIA XIMENA MONTEALEGRE VILLANUEVA

